

17302 RESOLUCION de 15 de junio de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, convocadas para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Facultativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se señala fecha, lugar y hora para la celebración del primer y segundo ejercicios.

Constituido el Tribunal calificador designado para fallar las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, convocadas para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Facultativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por Resolución de fecha 20 de septiembre de 1982 y de conformidad con lo dispuesto en la norma 6.2 de la citada convocatoria, ha acordado señalar como fecha de celebración del primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas el día 12 de julio de 1983, a las nueve treinta horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, sita en la planta sexta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones del edificio ubicado en la plaza de San Juan de la Cruz, número 1.

Para la realización del primer ejercicio quedan convocados en primer y único llamamiento todos los aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas selectivas de referencia.

Asimismo ha acordado señalar las diecisiete horas del citado día 12, y en el lugar antes expresado, para la celebración del segundo ejercicio, al cual podrán concurrir aquellos aspirantes que hayan aprobado el primer ejercicio.

Madrid, 15 de junio de 1983.—El Presidente del Tribunal, por delegación, Jesús Morón Porto.

17303 RESOLUCION de 15 de junio de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringidos, convocadas para cubrir ocho plazas vacantes en la escala Facultativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se señala fecha, lugar y hora para la celebración del primero y segundo ejercicios.

Constituido el Tribunal calificador designado para fallar las pruebas selectivas, turnos restringidos, convocadas para cubrir ocho plazas vacantes en la escala Facultativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por Resolución de fecha 30 de septiembre de 1982, y de conformidad con lo dispuesto en la norma 6.2 de la citada convocatoria, ha acordado señalar como fecha de celebración del primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas el día 11 de julio de 1983, a las nueve treinta horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, sita en la planta sexta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, del edificio ubicado en la plaza de San Juan de la Cruz, número 1.

Asimismo ha acordado señalar las doce horas del citado día 11, y en el lugar antes expresado, para la celebración del segundo ejercicio.

Para la realización de ambos ejercicios quedan convocados, en primer y único llamamiento, todos los aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas selectivas de referencia.

Madrid, 15 de junio de 1983.—El Presidente del Tribunal, por delegación, Jesús Morón Porto.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17304 ORDEN de 10 de mayo de 1983 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, anunciado por Orden ministerial de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17305 ORDEN de 11 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Vidal Lamíquez Ibáñez.

Vocales titulares:

Don Manuel Muñoz Cortés, don José Mondéjar Cumpián, don José Jesús de Busto Tovar y doña Josefina Martínez Alvarez, Catedráticos de la Universidad de Murcia, el primero; Granada, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Oviedo, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ramón Lorenzo Vázquez.

Vocales suplentes:

Don Fernando González Ollé, don Eugenio de Bustos Tovar, don Juan Martínez Marín y don Jesús Pena Seijas, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el segundo; en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la Universidad de Granada, el tercero, y Santiago, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17306 ORDEN de 12 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Etnología y Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Etnología y Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Beltrán Martínez.

Vocales titulares:

Don Juan Maluquer de Motes, don Rodrigo de Balbín Behrmann, don Manuel Bendala Galán y doña María Jesús Buxó Rey, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la de Alcalá de Henares, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid, el tercero, y de la de Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julián San Valero Aparisi.

Vocales suplentes:

Don Ignacio Barandiarán Maestu, doña Pilar Acosta Martínez, don Martín Almagro Gorbea y don Manuel Fernández-Miranda y Fernández, Catedráticos de las Universidades de la

del País Vasco, el primero; de la de Sevilla, el segundo; de la Complutense, el tercero, y en situación de excedente especial, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17307 *ORDEN de 13 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Anglada Anfrús.

Vocales titulares:

Don Daniel Poyán Díaz, don Francisco Javier Hernández Rodríguez, don Roberto Ruiz Capellán y don Luis Gastón Eduayen, Catedráticos de las Universidades de la Complutense de Madrid, el primero; de la de Valladolid, el segundo, y Profesores agregados de la de Valladolid, el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales suplentes:

Don Luis Leocadio Cortés Vázquez, don Jesús Cascón Marcos, don Jesús Cantera Ortiz de Urbina y don Alain Verjat Massmann, Catedráticos de las Universidades de la de Salamanca, el primero; de la de Granada, el segundo; de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Barcelona, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1981.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17308 *ORDEN de 13 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» (2.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 28 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» (2.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Gonzalo Martínez Diez.

Vocales titulares:

Don José María Font Rius, don Joaquín Salcedo Izu, don Joaquín de Azcárraga Servert y don Antonio Merchán Álvarez, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Zaragoza, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el tercero, y Sevilla, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ramón Carande Thovar.

Vocales suplentes:

Don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, don Manuel Peñalé Albendea, don Gustavo Angel Villapalos y Salas y don Santos Miguel Coronas González, Catedráticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el primero, Málaga, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Oviedo, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17309 *ORDEN de 16 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filosofía de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filosofía de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Gonzalo Vázquez Gómez.

Vocales titulares: Don Antonio Millán Puelles, don José Antonio Ibáñez-Martín y Mellado, don Federico Gómez Rodríguez de Castro y don Jaime Sarramona López, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero y el segundo; de la Autónoma de Barcelona, el cuarto, y Profesor agregado de la UNED, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alejandro Sanvisens Marfull.

Vocales suplentes: Don Agustín Escolano Benito, don Juan Manuel Escudero Muñoz, don Miguel Fernández Pérez y don Antonio Juan Colom Cañellas, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de la de Santiago, el segundo; de la Complutense, el tercero, y de la de Palma de Mallorca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comen-